



Resolución de Consejo Directivo **306 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.509/2023. Otorga nuevo vencimiento de la asignatura
Fitopatología, estudiante Yanina Jaime de la carrera Ing. Agr. 2013.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
25/09/2024

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 21, elevada por la estudiante Yanina Silvana Jaime - LU: 410.362 - DNI: 35.778.731, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, mediante la cual solicita prórroga de regularidad de la asignatura Fitopatología con vigencia el día treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18/19, obra resolución CDNAT-2023-0303, emitida en fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, mediante la cual se da por otorgada la licencia estudiantil como alumna regular de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, hasta el día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés.

Que en el artículo 2º, de la mencionada resolución se deja debidamente establecido los nuevos vencimientos de las asignaturas que el estudiante registraba regulares a la fecha, ello emergente del art. 4º del marco normativo (Resolución CS 502/12).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa la situación académica de la estudiante.

Que la estudiante solicita una nueva modificación del vencimiento de la asignatura Fitopatología por razones laborales.

Que corresponde el tratamiento en el seno del Consejo Directivo.

Que a fs. 28, obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja 1) Aprobar el pedido de prórroga de la asignatura Fitopatología hasta el turno Ordinario diciembre 2024.

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria n° 13/24 del diez de septiembre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 35 que aconseja: "1) Aprobar el pedido de prórroga de la asignatura Fitopatología hasta el turno Ordinario diciembre 2024".

POR ELLO:

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNION ORDINARIA N° 13/24 DE FECHA 10/09/2024

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que en virtud de lo expresado en considerandos se deberá indicar como nueva fecha de vencimiento de la asignatura: Fitopatología de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, el turno ordinario diciembre 2024, a la estudiante Yanina Silvana Jaime - LU: 410.362 - DNI: 35.778.731.

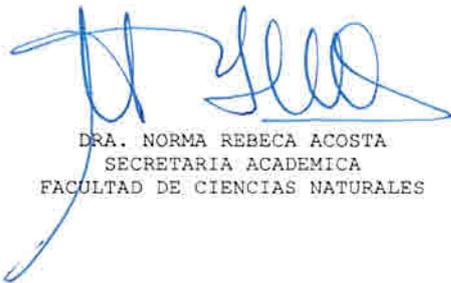


Resolución de Consejo Directivo **306 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.509/2023. Otorga nuevo vencimiento de la asignatura
Fitopatología, estudiante Yanina Jaime de la carrera Ing. Agr. 2013.
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
25/09/2024

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES